

GLOSARIO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La Entidad cuenta con el glosario que contiene el conjunto de principales términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad (procedimientos misionales), en cumplimiento de la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones de Transparencia..."

- **Atención extramural:** Espacio pedagógico de reflexión ciudadana, que permite un acercamiento directo con la ciudadanía en los territorios sociales (...)¹.
- **Atención intramural:** Forma de atención que se lleva a cabo dentro de las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social, en la cual se brinda orientación, información y referenciación; contextualizando a los ciudadanos-as acerca de la SDIS, teniendo en cuenta la entidad, connotación de derechos desde los servicios sociales, concepción del carácter público, diferencia entre lo Estatal y gubernamental, el papel de la-el ciudadana-o como sujeto de derechos, los servicios sociales y la importancia de garantizar la atención a la ciudadanía por parte del-la servidor-a público. En estas atenciones grupales los ciudadanos-as tienen la posibilidad de reconocer a los demás como pares ciudadanos, aportando solidariamente a la resolución de las distintas situaciones².
- **Cobertura:** Capacidad de atención de beneficiarios asignada a un servicio social de acuerdo a los estándares de calidad del mismo y a la capacidad técnica de la unidad operativa en que funcione³.
- **Corresponsabilidad:** La corresponsabilidad o responsabilidad compartida es comprendida como la responsabilidad compartida entre la familia, la sociedad y el estado con el fin de alcanzar un objetivo común. "...La corresponsabilidad supone y asume que la familia, la sociedad y el estado han construido una serie de mecanismos de regulación mutua y autorregulación que han sido definidos por la moral, la cultura y la ley como mecanismos de convivencia. Si bien estos tres ámbitos sociales en los que se desenvuelve el sujeto tienen roles y responsabilidades diferentes frente a los objetivos del desarrollo, comparten el propósito de garantizar el ejercicio de los derechos humanos en su integralidad y universalidad ()"⁴.
- **Criterios:** son los parámetros de focalización, priorización, restricciones, ingreso y egreso para el acceso a los servicios y/o apoyos brindados por la Secretaría Distrital de Integración Social⁵.
- **Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a servicios sociales y apoyos de la Secretaría:** Documento técnico de criterios para el acceso a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social⁶.
- **Criterios de egreso:** son los parámetros definidos en la normatividad vigente, mediante los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social determina la salida de los participantes de los servicios y apoyos en los que están siendo atendidos⁷.

¹ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Ingresos a servicios, versión 1. Circular N° 036 - 22/12/2015.

² Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Ingresos a servicios, versión 1. Circular N° 036 - 22/12/2015.

³ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de Identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 - 26/02/2018.

⁴ Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Política Social. Lineamientos Generales de Política social para Bogotá 2001-2014. p. 45

⁵ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Egreso, versión 2. Circular N° 032 – 31/10/2018.

⁶ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 – 26/02/2018. Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso, y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social"

⁷ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Egreso, versión 2. Circular N° 032 – 31/10/2018.

- **Criterios de identificación:** Son los parámetros mediante los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social determina, con base en la lectura de realidades, la inclusión de la población en las modalidades de servicios sociales a través de los cuales se promueven, protegen y restablecen los derechos de los ciudadanos y ciudadanas⁸.
- **Criterios de priorización:** Son los parámetros adicionales a los criterios de identificación, que permiten fijar un orden de ingreso a los servicios, cuando la demanda ciudadana, supera la oferta institucional⁹.
- **Debido proceso:** garantía constitucional y legal, cuya finalidad es proteger los derechos de los ciudadanos frente a las actuaciones de la administración y, a su vez, limitar y controlar el poder que esta ejerce, para que se obtengan decisiones justas conforme a las normas y procedimientos que regulan la materia relacionada. Es una estrecha relación entre los derechos de los administrados con las normas procesales que les garantizan su respeto por parte de la administración, en la aplicación de sus facultades constitucionales y legales.¹⁰
- **Diálogos territoriales:** Es un escenario de interacción entre actores comunitarios, públicos y privados, basado en el derecho a la información, el fomento de la comunicación, el intercambio de conocimiento, el bienestar colectivo y la garantía de derechos. El diálogo territorial facilita la comprensión común de realidades sociales en territorios específicos, orientación de alternativas de gestión y promoción de corresponsabilidad de las poblaciones más vulnerables.¹¹
- **Emergencia:** situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general¹².
- **Emergencia social:** Situación imprevista e inesperada que desborda la capacidad de respuesta de la persona o grupo familiar, generando estados de vulnerabilidad que limiten o afecten el goce efectivo de los derechos obstaculizando y alterando la dinámica habitual de vida, haciendo necesaria una atención institucional.¹³

⁸ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Prestación del servicio social en la SDIS, versión 1. Circular N° 007 – 18/02/2016

⁹ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Ingresos a servicios, versión 1. Circular N° 036 - 22/12/2015.

¹⁰ Constitución Política de Colombia de 1991, Art. 29.

¹¹ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de Identificación y caracterización de población. Circular N° 006 - 26/02/2018

¹² Ley 1523 del 24 de abril de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, Artículo 4. Definiciones

¹³ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de Identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 – 26/02/2018, procedimiento Entrega de ayuda humanitaria no alimentaria, versión 4, Fecha: Circular N° 031 – 16/10/2018 y procedimiento Atención de personas y/o familias en situación de crisis o emergencia social, versión 2, Fecha: Circular N° 038 – 31/12/2018,

- **Estado en el sistema de información dentro de la Secretaría:** Es la descripción administrativa del tipo de vinculación que el ciudadano o ciudadana tiene con las modalidades de Servicio social, los estados posibles son: Identificado, inscrito, en atención, suspendido, atendido¹⁴.
- **Etapas de Identificación para acceso a los servicios sociales o apoyos:** Es la etapa del procedimiento mediante el cual la Secretaría Distrital de Integración Social registra los datos básicos del ciudadano o ciudadana como primer contacto en la línea de atención. (los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en este estado están identificados¹⁵
- **Focalización:** proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable. La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo¹⁶.
- **Grupos poblacionales:** El enfoque diferencial reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.¹⁷
- **Herramienta de Abordaje Territorial-HATI:** Es una herramienta de Gestión del Conocimiento para el abordaje integral de los territorios y sus poblaciones, en temas relacionados con la Identificación, caracterización y articulación de actores, situaciones y escenarios en el Distrito Capital. Esta herramienta permite organizar, consultar y compartir la información disponible sobre las dinámicas territoriales y los fenómenos de ciudad¹⁸.
- **Hogar:** Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (ONU, 1998 citado por DANE¹⁹).
- **Ingreso por demanda:** proceso que tiene en cuenta a las personas que llegan a las subdirecciones locales o las unidades operativas a solicitar un servicio social o apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social²⁰.

¹⁴ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Ingresos a servicios, versión 1. Circular N° 036 - 22/12/2015.

¹⁵ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Ingresos a servicios, versión 1. Circular N° 036 - 22/12/2015.

¹⁶ Departamento Nacional de Planeación -DNP ¿Qué es la Focalización? Consultado en <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-promocion-social-y-calidad-de-vida/Paginas/focalizacion.aspx>

¹⁷ Secretaría de Integración Social. Políticas Públicas. <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial>

¹⁸ Construcción equipo Fortalecimiento Técnico. Subdirección ICI. Bogotá, 2018

¹⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/glosario-encuesta-calidad-de-vida>

²⁰ Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia.

- **Instrumentos de identificación:** Conjunto de herramientas diseñadas para el registro y captura de información que permita la identificación²¹.
- **Notificación de la decisión:** actuación administrativa, mediante la cual, la administración da a conocer la decisión tomada para que la persona o personas interesadas interpongan los recursos a que haya lugar y así controvertir la decisión en caso de considerarlo necesario. Ahora bien, la notificación personal solo se predica de los actos administrativos de carácter particular, ya que los actos de carácter general deben ser publicados.²²
- **Notificación personal:** actuación administrativa mediante la cual y, cumpliendo con las formalidades establecidas en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da a conocer al/los interesado(s) la decisión tomada por la administración.²³
- **Notificación por aviso:** manera subsidiaria que tiene la administración para dar a conocer al/los interesado(s) la decisión tomada, cumpliendo con las formalidades establecidas en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Este tipo de notificación procede cuando no ha sido posible notificar la decisión de manera personal.²⁴
- **Pobreza:** El Banco Mundial, define la pobreza como “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo”²⁵. No obstante, la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles y se convierte en un problema de derechos humanos, que se manifiesta en situaciones como el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan²⁶.
- **Portafolio de servicios:** Es un instrumento de difusión y descripción de la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo fácil acceso y sencilla comprensión, orienta a los habitantes de Bogotá respecto a la naturaleza y alcances de los beneficios generados por la entidad, en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en mayor condición de vulnerabilidad²⁷

²¹ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de Identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 – 26/02/2018

²² Ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por medio de la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo” Art. 66, 67, y 69.

²³ Ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por medio de la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo” Art. 66, 67, y 69.

²⁴ Ley 1437 de 18 de enero de 2011 “Por medio de la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo” Art. 66, 67, y 69.

²⁵ Banco Mundial, (1990). World Development Report 1990: poverty 1990. 26-27)

²⁶ Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible. 2019. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

²⁷ Portafolio de servicios. Secretaría Distrital de Integración Social. Memo I2019018058 – 21/03/2019

- **Plan de Atención:** Instrumento de planeación de las actividades a realizar con las personas, familias y comunidades durante su proceso, determinado por cada servicio²⁸.
- **Priorización:** proceso por medio del cual se ordenan los potenciales beneficiarios mediante la aplicación de criterios establecidos para cada uno de los servicios sociales y apoyos sociales²⁹.
- **Restricción:** se entiende por restricción la situación en la cual una persona no puede participar en dos servicios sociales de la Secretaría a la vez (en razón a la imposibilidad física de estar en los dos servicios sociales a la vez, o porque exista una norma que así lo expresa); o recibir un servicio o apoyo similar prestado por otra entidad del orden nacional o distrital que se puede constituir en el mismo tipo de beneficio o atención³⁰.
- **Referenciación:** es el direccionamiento formal que hace el servidor público del caso de un ciudadano a una dependencia, servicio social, unidad operativa, u otra institución pública o privada, en el marco de una situación particular y unas necesidades plenamente identificadas que requieren ser atendidas.³¹
- **Servicios y apoyos sociales:** Son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad³²
- **Sisbén:** es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas³³.
- **Sistema de información de la Secretaría Distrital de Integración Social:** se define como el conjunto de componentes (procedimientos, operaciones y/o funciones) relacionados, que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control de la entidad, acorde con su misión y visión³⁴.

²⁸ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento Prestación del servicio social en la SDIS, versión 1. Circular N° 007 – 18/02/2016

²⁹ Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia, contenida en el procedimiento Focalización y priorización de potenciales participantes de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social por demanda, versión 1. Circular N° 027 – 28/06/2019

³⁰ Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción propia, contenida en el procedimiento Focalización y priorización de potenciales participantes de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social por demanda, versión 1. Circular N° 027 – 28/06/2019

³¹ Secretaría Distrital de Integración Social. Construcción equipo fortalecimiento. Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración contenido en el procedimiento Orientación, información y referenciación. Versión 2. Circular N° 038 - 31/12/2018

³² Secretaría de Integración Social. Portafolio de Servicios. Memo I2019018058 – 21/03/2019

³³ Departamento Nacional de Planeación. ¿Qué es el Sisbén? Enlace: <https://www.sisben.gov.co/sisben/Paginas/C%C3%B3mo-opera-el-Sisb%C3%A9n.aspx>

³⁴ Resolución 1887 del 01 de diciembre de 2015 “mediante la cual se deroga la Resolución 1551 de 2007 y se reglamentan las generalidades, operatividad y se dictan otras disposiciones del Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Integración Social”, artículo 1°.

- **Solicitud de servicio:** Requerimiento presentado por un ciudadano demandando el acceso a un servicio o apoyo social de la entidad³⁵.
- **Subdirección local:** Dependencia de la Secretaría Distrital de Integración Social que funciona como ente de coordinación administrativo y operativo, brindando orden estructural y funcional, procesos de articulación intra e intersectorialmente en la gestión social local integral según directrices de la Secretaría Distrital de Integración Social³⁶.
- **Vulnerabilidad:** Es la menor capacidad de respuesta que tiene una persona para enfrentar un hecho determinado, que se presenta por lo general de manera repentina, que pone en riesgo o en debilidad manifiesta a la persona y a su familia³⁷.

³⁵ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de Identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 – 26/02/2018

³⁶ Secretaría Distrital de Integración Social. Glosario del procedimiento general de identificación y caracterización de población, versión 2. Circular N° 006 – 26/02/2018

³⁷ Secretaría Distrital de Integración Social). Glosario del Manual para la identificación y la caracterización, versión 0. Memorando Int7930 - 13/02/2018.